

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. 0034

(05 FEB 2007

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución Nro. de se le autorizó al Especialista WILLINTON HERNANDO VIVEROS CALDERON, Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación para que se desplace en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días del 5 al 10 de febrero del 2007, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria de Educación se hace necesario encargar a un funcionario de la misma Secretaría.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Señora MAGOLA GAVIRIA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 27.354.916 de Mocoa, Profesional Especializado de la Secretaria de Educación , como Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación mientras dura la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

05 FEB 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA

Gobernador del Departamento del Putumayo


Elaboro: Aracelly G. Secretaria Recursos Humanos